



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2018-INAIGEM/PE

Huaraz, 09 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 113-2018-MINAM/SG/OGPP-OCAJ, de fecha 16 de octubre de 2018, suscrito por la Directora de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio del Ambiente – MINAM, y el Informe N° 060-2018-INAIGEM/PE-DIEM, de fecha 05 de noviembre de 2018, emitido por la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM, mediante los cuales se da cuenta y se solicita autorización de viaje al exterior del servidor Ing. HELDER EDEGARDO MALLQUI MEZA, Especialista en Asuntos Agrícolas y Recursos Hídricos de dicha Dirección, para participar en el curso “Bases teóricas y prácticas para evaluar el estrés bioclimático de los ecosistemas provocado por las variaciones del clima en el siglo XXI”, que será impartido por la Universidad de Chile, en el marco del proyecto Monitoreo de la Biodiversidad de la Alianza del Pacífico, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyendo pliego presupuestal;

Que, mediante los anexos que acompañan los documentos del visto, la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM, precisa la importancia institucional para que la entidad participe en el curso “Bases teóricas y prácticas para evaluar el estrés bioclimático de los ecosistemas provocado por las variaciones del clima en el siglo XXI”, que tiene por objeto formar recursos humanos en el uso de metodologías para proyectar el posible nivel de estrés que podría generar los nuevos escenarios climáticos en los ecosistemas, correspondiendo acreditar a un representante del INAIGEM para asistir como invitado al referido evento;

Que, para asistir al citado curso a realizarse del 12 al 16 de noviembre de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, se ha designado al Especialista en Asuntos Agrícolas y Recursos Hídricos Ing. HELDER EDEGARDO MALLQUI MEZA, servidor público de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del INAIGEM para que realice el viaje que corresponde, precisándose en el informe N° 060-2018-INAIGEM/PE-DIEM que dicho viaje no irrogará gasto alguno al Estado, los mismos que serán cubiertos por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AGCID;

Que, en atención a los documentos sustentatorios sobre el particular, resulta conveniente para el interés institucional autorizar el referido viaje al exterior, toda vez que los resultados de la capacitación redundarán en el cumplimiento de los objetivos del INAIGEM;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior del país de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Que, el literal e) del artículo 14° de la Ley N° 30286, Ley de creación del INAIGEM y el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, establecen que corresponde al Presidente Ejecutivo la Titularidad del Pliego y es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y entre sus funciones se encuentran emitir directivas y resoluciones en el ámbito de su competencia, así como aprobar los viajes al exterior del personal de la entidad, de conformidad con la legislación vigente;

Que, estando a lo propuesto y con el visto de la Gerencia General, la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 30286 que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior del País de Servidores y Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INAIGEM; y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización de viaje al exterior

AUTORIZAR el viaje al exterior del país del Ing. **HELDER EDEGARDO MALLQUI MEZA**, Especialista en Asuntos Agrícolas y Recursos Hídricos de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, a la ciudad de

Santiago de Chile, República de Chile, del 12 al 16 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Informe

DISPONER que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el servidor público designado en el artículo precedente, presente ante el Titular de la entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- Gasto o exoneraciones al Estado

PRECISAR que la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva no irroga gasto alguno al Estado, ni da derecho a exoneraciones o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4°.- Notificación

ENCÁRGUESE a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, la notificación de la presente Resolución a los interesados, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GISELLA ORJEDA Ph.D.
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares
y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM



10